



El Ayuntamiento bonifica a quienes se acogen a esta modalidad de pago

Más de 1.700 villanovenses pagan a plazos el IBI

Vva. de la Cañada, 14 de mar. 2016.- El [Ayuntamiento](#) brinda a los vecinos la oportunidad de pagar el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles en dos plazos (Sistema Especial de Pagos) u ocho plazos (Plan de Pago Fraccionado). Esta medida lleva aparejada una bonificación de hasta 70 euros en el importe del recibo para quienes se acogan a cualquiera de las dos modalidades. Durante el pasado año, un total de 1.473 contribuyentes se acogieron al Sistema Especial de Pagos (SEP) y 239 al Plan de Pago Fraccionado (PPF).

“Con ello lo que pretendemos es ayudar a los vecinos, facilitarles que puedan pagar el IBI en distintas mensualidades. Opción que por otro lado resulta más interesante pues quienes optan por el pago fraccionado reciben una bonificación por ello”, señaló el concejal de Hacienda, Enrique Serrano, quien recordó que durante este ejercicio “todos los vecinos van a disfrutar de una rebaja en su recibo del IBI gracias a la actualización de los valores catastrales solicitada por el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas así como a la unificación del tipo impositivo (0.48) para todas las viviendas del municipio”.

¿Cómo se solicita?

Para solicitar cualquiera de las dos [modalidades](#) de pago fraccionado del IBI hay que cumplimentar un impreso y presentarlo en el Departamento de Recaudación (Pza. España, 2) o por correo electrónico (recaudacion@ayto-villacanada.es). Para su concesión, el solicitante debe tener domiciliado el pago del impuesto y no tener deudas pendientes de pago en periodo ejecutivo a fecha 1 de enero del ejercicio en que se pretende su aplicación. El PPF se puede solicitar hasta el 31 de marzo y el SEP hasta el 30 de abril. El impreso se encuentra a disposición del público en www.ayto-villacanada.es